

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION

Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1080702280-2025

SIM No. 133141685

NNA: MIGUEL ANGEL NARVAEZ BOTINA

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2025

Señor(a):

WILMER FERNANDO NARVAEZ CUCHALA

C.C. No. 1.233.188.327 de Pasto

Cel. 321-6377645

Correo electrónico: narvaezwilmer09@gmail.com,

Vereda Guadalupe, Pasto Nariño

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación suscrita el 5 de abril de 2022 en el ICBF CENTRO ZONAL PASTO 1, a favor del NNA MIGUEL ANGEL NARVAEZ BOTINA, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora ANDREA DEL CARMEN BOTINA DE LA CRUZ, identificada con la C.C. No. 1.085.315.272 de Pasto y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside fuera de Bogotá.



SANDRA PATRICIA LEURO ROZO

Defensor(a) de Familia

ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR